

RAD.069-2017

INFORME SECRETARIAL. Hoy 24 de octubre de 2023 paso al despacho expediente junto a liquidación del crédito cuyo traslado se surtió por lista No. 08 se encuentra vencido. Ordene.



Dilia Palencia Díaz
Secretaria.-

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA

Correo. j01prmguamalsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CEL.3175293174

Guamal, Magdalena 25 de octubre de 2023.

Vista la liquidación del crédito allegada al expediente y el traslado surtido de la misma a través del micrositio web, el despacho luego de examinarla APRUEBA la actualización del crédito en la suma total de VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$22.767.300).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó por Estado No. 053 Hoy 27 Octubre de 2023  DILIA PALENCIA DIAZ SECRETARIA

Sal - 26
Am.